e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Telefax : (0522) 42009
Teléfono: (0522) 42209
Teléfono: (0522) 42393

RESOLUCION N° 1824/2015.-

Caaguazú, 27 de mayo de 2015.-

VISTO: El expediente caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL S/ SOLICITUD DE APROBACION DE LA ADJUDICACION Y HOMOLOGACION DEL EXPEDIENTE: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAAGUAZÚ (FONACIDE), y,

CONSIDERANDO: Que, el **Art. 36º, inc. c)** de la **Ley Nº 3966/2010** "Orgánica Municipal", establece como atribución de la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos *suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y* a Licitación por Concurso de Ofertas.- -

El dictamen de la Comisión Asesora de Legislación.- - - - - - - - - - - - - - - -

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAGUAZU REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1º) HOMOLOGAR el Contrato y **APROBAR** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2015 "CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAAGUAZÚ" (FONACIDE) – ID 283586, adjudicado por Resolución IMNº 1534/2015, al Ing. Roberto Rosa Chávez Ayala, con RUC Nº 584032-5.- - -

Art. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.- -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Gobierno Alejo Rios Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393

E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

Resolución Nº 1534/2015 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA, CON R.U.C Nº 584032-5 EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAAGUAZÚ (FONACIDE)", ID Nº 283586.-----

Caaguazú, 19 de mayo de 2015

VISTA: La Nota emanada del Comité Evaluador de fecha 13 de mayo de 2015, por la cual se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAAGUAZÚ (FONACIDE)", ID Nº 283586.----------**

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAAGUAZÚ (FONACIDE)", ID Nº 283586,** en el Portal de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a **ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA CON RUC: 584032-5,** por el monto de **Gs. 2.831.259.652** (guaraníes dos mil ochocientos treinta y un millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos).----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la empresa **ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA CON RUC: 584032-5,** por la suma total de **Gs. 2.831.259.652** (guaraníes dos mil ochocientos treinta y un millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos), según el llamado por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAAGUAZÚ (FONACIDE)",** objeto del **Gasto 520-30-003**, según **ID Nº 283586** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ABOG. FABIO CESAR C. CACERES LEIVA
SECRETARIO GENERAL

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL